

ACTA ORDINARIA No. 03 DE 2010

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 28 de abril de 2010.

Horas: de las 14:15 a las 18:45 horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marin, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante de las Directivas Académicas
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Alberto Ríos Porras, Decano (E) Facultad de Tecnología
Magister Hugo Armando Gallego Becerra, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

El Secretario da lectura al orden del día e informa sobre la adición en el punto solicitudes de estudiantes del caso de Miguel Ángel Molina Parra del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, igualmente informa que se adiciona en proposiciones y asuntos varios el calendario académico para estudiantes de internado de medicina.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 10 de marzo de 2010.
3. Presentación programa Maestría en Ciencias Ambientales
4. Solicitud prueba de clasificación para estudiantes que Ingresen al programa de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa
5. Convocatoria Interna Grupos de Investigación vigencia 2010.
6. Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil
7. Solicitudes estudiantes
 - Ángela Ragdira Hurtado Pinilla, Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa
 - Dina Paola Hernandez Giraldo, Programa de Tecnología Industrial
 - Jair Zúñiga Salazar, Programa de Medicina
 - Miguel Ángel Molina Parra, Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.
8. Proposiciones y Asuntos Varios
 - Convenio E.N.I.M estudiantes Carlos Andrés Rendón, Byron Orozco Lancheros y Rafael Alejandro Castaño Villamil, Facultad de Ingeniería Mecánica

- Calendario Académico estudiantes de Internado Programa de Medicina

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

El secretario informa que se presentaron excusas por parte del Rector y del Decano de la Facultad de Ingenierías. De igual manera el Vicerrector Académico da la bienvenida al Dr. Carlos Alberto Ríos Porras Decano (E) de la Facultad de Tecnología.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 10 de marzo de 2010.

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibió una corrección por parte del Vicerrector Administrativo siendo aprobada por unanimidad.

3. Presentación programa Maestría en Ciencias Ambientales

El Vicerrector académico da la bienvenida al profesor León Felipe Cubillos responsable del proyecto quien manifiesta que propósito principal es formar investigadores guardando una estrecha relación con el Libro Blanco de Educación Ambiental y desde allí se quiere señalar cuáles serían las competencias directas en investigación y profundización que afectan las modalidades de la maestría, en este sentido el magister va a adquirir una serie de competencias con procesos de investigación en Ciencias Ambientales y las competencias en el campo de investigación. La estructura curricular de la maestría hace referencia al contexto internacional e igualmente hace parte de la Alianza de Redes de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente ARIUSA. En cuanto a la estructura curricular señala que es un programa de investigación y/o gestión, de acuerdo a la modalidad que se pueda implementar; cuenta con seis electivas que van a compartir los diferentes programas de la facultad en formación posgraduada. Frente al tema de la homologación plantea que se tienen en cuenta el criterio de movilidad académica, señala que el proceso de homologación de la línea directa de la

maestría al doctorado está enmarcado en la investigación y el doble énfasis territorial o empresarial.

Siendo las 14:40 horas llega el Dr. Gonzalo Arango Jiménez.

El Dr. Jhoniers Guerrero Erazo dice que la idea es crear un tronco común para que los estudiantes decidan si terminan su estudio posgraduado en la especialización, en la maestría o en el doctorado. La idea es darles todas estas opciones a los estudiantes con un proceso de movilidad, versatilidad y flexibilidad. Señala que las electivas son comunes y la idea es ofrecerlas de tal forma que el estudiante pueda tomar cualquiera de estas alternativas lo cual genera una economía de escala donde se reparten los costos asociados el ofrecimiento de este programa.

Informan que cuenta con seis grupos de investigación, escalafonados en Colciencias. Igualmente se cuenta con docentes con título de magister y doctorado, manifiesta que con el convenio de ARIUSA se da la opción de movilidad a estudiantes y profesores, señala que el coordinador es el mismo para todo los programas especialización, maestría y doctorado.

El profesor Luis Gonzaga Gutiérrez López dice que ahora se está hablando más de Ciencias Ambientales y Tecnología y en este campo nosotros fuimos pioneros ya que contamos con las dos maestrías que se soportan muy bien la una a la otra y se basan en un techo epistemológico que nos va a decir cuales son los programas que pueden presentarse como nuevas propuestas.

El Decano de Ciencias Ambientales manifiesta que se busca desarrollar las ciencias ambientales a partir de un techo epistemológico de la facultad.

El vicerrector señala que este programa surge a partir de una convocatoria del MEN que la universidad se ganó por la cual recibimos unos aportes y la universidad hace una contrapartida para su ofrecimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud felicita a los profesores por la optimización de los recursos y hace algunas observaciones en cuanto a lo que tiene que ver con la proyección financiera y el planteamiento de créditos académicos, hace la observación con base al decreto 1295 del 20 de abril de 2010 sobre el Proceso de Registro Calificado para Programas Académicos y la Ley 1188 del 26 de agosto de 2008 que Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior. Los proponentes revisarán las observaciones.

Se somete a consideración el programa de Maestría en Ciencias Ambientales y se recomienda por unanimidad al Consejo Superior.

Siendo las 15:30 llega consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.

4. Solicitud prueba de clasificación para estudiantes que Ingresen al programa de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa

El Secretario da lectura al memorando 02 21 58 del 12 de marzo de 2010, donde el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita la aprobación para la realización de una prueba de clasificación dirigida a los estudiantes que ingresan por primera vez al programa de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, que permita evaluar el nivel de conocimiento y dominio del idioma ingles y sugerir el nivel en el que deba iniciar o continuar su formación bilingüe.

El profesor César Valencia Solanilla manifiesta que es perfectamente lógico y elemental que los estudiantes sean clasificados de acuerdo a la prueba porque igualmente contamos con el mecanismo de homologación y este procedimiento ayuda a tener una mejor ubicación de estudiante en cuanto a su nivel de ingles.

El Decano de Ingeniería Industrial pregunta qué tipo de prueba se le va a realizar a los estudiantes el decano Bellas Artes y Humanidades dice que son pruebas que vienen acompañados con las pruebas del consejo británico las cuales están aprobadas por el ministerio de Educación Nacional.

5. Convocatoria Interna Grupos de Investigación vigencia 2010.

El Vicerrector de Investigaciones Innovación y Extensión manifiesta que fruto de las reuniones con el Comité Central de Investigaciones se ha propuesto que esta convocatoria inicie el día de mañana y con el presupuesto actual se da una real participación de los grupos de investigación, cede la palabra al funcionario Gustavo López Ortiz quien explica que la convocatoria es lo que tradicionalmente ha hecho la Vicerrectoría de Investigaciones y señala que lo novedoso de esta convocatoria es que se planteó una base de \$35.000.000 para todos los grupos e investigadores se les va a otorgar hasta otros \$35.000.000 para equipos, reactivos entre otros, como un estímulo hasta por \$70.000.000, esta convocatoria es bianual, pregunta el Vicerrector Académico

por que los recursos se aplican hasta el año 2013. Gustavo López responde que los recursos se van dando a medida que inician y los que empiezan en el año 2011 terminan en el 2013.

El consejero Jhoniers Guerrero Erazo pregunta si esta convocatoria aplica con la clasificación actual de Colciencias, se aclara que sí.

En consideración se aprueba por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo

- **Por medio del cual se modifica el Reglamento Estudiantil**

El Vicerrector Académico señala que los promedios de los estudiantes en la universidad han variado en los últimos años y se va a entrar a revisar las distinciones otorgadas a estos estudiantes porque el Reglamento Estudiantil ha quedado rezagado y en este sentido en conjunto con el Vicerrector Administrativo presentan una propuesta ante el Consejo Académico sobre este tema analizado con estadísticas desde el año 2001, en lo que tiene que ver con los estímulos como estudiante distinguido, matrícula de honor y beca Jorge Roa Martínez.

El Vicerrector Administrativo inicia su exposición y explica cada una de las distinciones como están en el momento planteadas por el Reglamento Estudiantil señala que para mirar el panorama actual, se van a enfocar en tres estímulos matrícula de honor, estudiante distinguido y beca Jorge Roa Martínez.

[Ver presentación](#)

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez pregunta si la información no se tiene en datos porcentuales con relación al total de estudiantes.

El Vicerrector Administrativo dice que explicado en una forma más simple no tiene sentido que un estudiante tenga matrícula de honor en una carrera de cinco años hecha en ocho años. Señala que Igualmente analizaron la información sobre como otras universidades manejan estos estímulos y encontraron unas restricciones sobre el tema, indica que este ejercicio se hizo para ver cómo está el panorama con relación con otras universidades.

Informa que encontraron que existe una única universidad que tiene un ejercicio parecido pero lo aplica respecto a los primeros 10 puntajes de los ECAES y otorga el estímulo como estudiante distinguido.

En resumen lo que han observado en relación con otras instituciones es que el objetivo es exaltar a los mejores inclusive el buen resultado en el ECAES entonces allí el tema de los créditos académicos es un tema interesante.

En cuanto a observaciones se ha encontrado que existen estudiantes que están cancelando materias ganadas, con el fin de dejar las de mejor promedio para obtener el estímulo.

Manifiesta que el número de estudiantes que reciben distinciones en la universidad es elevado y no existe mucha restricción para otorgar estas distinciones.

El Secretario informa que como coordinador de la comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil no tenían previsto tratar este tema y en la comisión revisaron lo concerniente y acordaron una norma bastante elemental porque veían que este problema se está acrecentando y lo que sí quiere decir y no habrá una manifestación adicional que es muy molesto que lo pongan a coordinar una comisión para traer una propuesta depurada y consensuada porque las Vicerrektorías no les habían presentado ésta información y le solicita al Consejo Académico lo releven de manejar una comisión que es así de maltratada.

El Vicerrector Administrativo dice que en ningún momento se pretendió maltratar la comisión y explica que las vicerrektorías llevan un largo tiempo tratando este tema y parte de esta información se entregó en el comité de estrategias y que ni la Vicerrektoría Académica ni la Vicerrektoría Administrativa pueden quedarse con esta información y que tampoco pueden descalificar su trabajo ni el trabajo de sus profesionales ya que sólo presentan esta información como un valor agregado y lo que hicieron fue traer una sustitutiva sobre lo que la comisión de reglamento estudiantil presenta.

El Vicerrector Académico aclara que se pone en consideración la propuesta de la comisión de reglamento estudiantil y la propuesta presentada por las Vicerrektorías.

El Profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que lo que expresa el estudio descriptivo amerita mirar cuáles son las posibles causas para que se haya

presentado este cambio en el comportamiento, qué correlaciones se pueden hacer con fenómenos acaecidos en esos períodos se busca una causa para determinar un fenómeno atípico con el fin de hacer un trabajo de profundización con base a esta primera fotografía de la situación.

El consejero Jesus Manuel Sinisterra Piedrahita comparte algunos de los sentimientos del Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango porque considera que es la administración de la universidad la que debe compartir la información y la comisión hubiera tenido mayores herramientas para estudiar el problema y analizarlo de mejor manera, señala que se nos ve como si el trabajo de la comisión no fuera eficiente y propone que para este caso de los estímulos se nombre una comisión mas amplia con el fin de que se estudie el problema.

El Secretario solicita una moción de orden para que se estudie el proyecto de acuerdo presentado artículo por artículo y cuando se llegue al punto se discutirá.

EL Secretario da lectura *“ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo 36 del reglamento estudiantil eliminando la autorización del decano para matrícula extemporánea. La norma quedará así:*

Artículo 36. La matrícula se debe efectuar dentro de los términos que para cada caso fije el calendario académico. Pasado este término, el estudiante pagará los recargos de matrícula extemporánea y el sistema verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en este reglamento. Dicha matrícula deberá realizarse mínimo ocho días anteriores a la fecha oficial de iniciación de clases y durante dos días. La matrícula extemporánea para trabajo de grado se mantiene vigente.”

El Vicerrector Administrativo señala que lo importante es que se cumpla la norma y los tiempos establecidos. Sobre el tema de autorización del decano pregunta qué se haría con las matriculas extemporáneas pues existen programas que quedan con cupos y esto no está contemplado aquí igualmente no dice quien le puede autorizar matrícula a estos estudiantes.

El Secretario aclara que se estudió la aprobación por parte del decano y señala que no debe adoptar normas que no van a cumplir.

El Vicerrector Administrativo señala que habla sobre la realidad actual y el tema de autorización por parte del decano y el director ha servido porque ayuda a controlar el conocimiento de si hay cupos o no. En este sentido

pregunta ante quién van a ir los estudiantes para estas matriculas extemporáneas:

Se aclara que sólo se hará en los cursos que tiene cupos.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez invita al Consejo Académico a reflexionar sobre lo que está escrito y la realidad. Para la administración académica sería mejor que la norma fuera como está escrito y se cumpliera, pero en la realidad la norma no se cumple. Como un caso se sabe que en los programas de primer semestre donde existen cupos y llegan personas fuera del tiempo de la norma con el dinero de la matrícula, la administración siempre da la opción.

El Secretario señala que la norma es orden y las normas se hacen para impactar un fenómeno de la realidad.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez habla sobre las costumbres de los estudiantes y la obligación que los directivos tienen de señalar cuando existe una norma sin modulación y donde no hay recurso de apelación. Preocupa el hecho de dar soluciones a las realidades estudiantiles incumpliendo la normatividad vigente. Considera que es importante que la norma se module ajustándose a la realidad y que el reglamento no debe ser una colcha de retazos generada por la modificación de la modificación a una norma no está ajustada a la realidad.

El Secretario señala que el nuevo software le indicará al estudiante cuáles son los cupos disponibles para la matrícula.

El consejero Cesar Valencia Solanilla dice que realmente le parece muy bien que se haya dado este debate porque hay que enfrentar las cosas como son y en su forma más escueta, manifiesta que se debe determinar cuáles serían las restricciones o excepciones que recoja el deber ser de la norma con la realidad y hay que decirlo de una forma explícita para que se hagan normas con sentido de realidad y si hay excepción sea muy explícita.

El Decano de Ciencias de la Salud habla desde su experiencia en el sentido que el programa de Medicina va en bloque y no han tenido problema en firmar estas autorizaciones a los estudiantes, señala el ejemplo de otras universidades donde les dan más prioridad de matricula a los estudiantes que van en bloque y señala que el problema es cultural pues nuestros estudiantes saben que cuando llegan les dan el cupo, en este sentido manifiesta que el está de acuerdo con lo que plantea el artículo porque es para implementar orden.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo dice que se debe generar un sacrificio grande por un semestre por la flexibilidad misma que se está dando a los estudiantes y le parece que la norma es adecuada.

Siendo sometido a consideración el artículo primero se aprueba con suficiente ilustración por once (11) votos a favor.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez manifiesta que tiene una propuesta sustitutiva.

Pide la palabra el profesor Gonzalo Arango Jimenez dice que ya se tomó la decisión y se está discutiendo la aditiva y no la sustitutiva porque se pone sobre la mesa un hecho que lo que está normado no se cumple porque existen muchos hechos y lo que propone el secretario es acertado con relación a que señalen que excepciones tendría la norma se determina que no hay aditiva se somete a consideración que no haya adición se aprueba por diez (10) votos

El secretario da lectura al "ARTÍCULO DOS Adicionar un párrafo 3 al artículo 83 del reglamento estudiantil del siguiente tenor:

PARAGRAFO 3: Cuando el sistema de evaluación de la asignatura sea cualitativo, según decisión expresa del comité curricular debidamente reportada al Centro de Registro y Control Académico, no habrá registro parcial de notas ni promedio y por tanto sólo se asentará la nota definitiva con la mención de "aprobada" o "reprobada". "

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Da lectura el Secretario "ARTICULO TERCERO: Adicionar un párrafo al artículo 107 del reglamento estudiantil así:

PARAGRAFO: Podrán dirigir estos cursos los docentes de planta y los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo. Excepcionalmente, también podrán ser directores los catedráticos en los casos verificables en que no sea posible atender este servicio con los profesores indicados, siempre que el docente catedrático libremente acepte la designación ad honorem."

El Secretario explica que se pretende aplicar la misma regla sobre trabajos de grado con relación a profesores de planta y transitorios.

El profesor Cesar Valencia Solanilla dice que defendiendo a los profesores y la calidad académica de la universidad cree que no son las mismas condiciones que tienen los docentes transitorios a diferencias de los de planta y en ese

sentido rechaza de manera enfática esta modificación porque no se les puede decir si tienen la disponibilidad a los profesores catedráticos.

El Secretario señala que para los profesores de planta no se les paga esto entonces como harían para pagarles a los de cátedra.

El Ing. Educardo Roncancio Huertas dice que precisamente por la situación que se presenta con los trabajos de grado y cursos dirigidos se han hecho insuficiente la disponibilidad de los profesores de planta y se busca una variante y esto es lo que propone la comisión para que orienten, no obligado sino por disponibilidad como con los docentes de planta.

El Ing. Wilson Arenas Valencia dice que no se puede homologar el concepto de los trabajos de grado por el interés de los profesores, con respecto a los temas que se estudian y en este sentido es distinto para los cursos dirigidos porque es tiempo de los docentes.

El Consejo Académico deja pendientes los artículos terceros sobre cursos dirigidos y cuarto sobre estímulos a los estudiantes del proyecto de acuerdo presentado por la comisión de reglamento estudiantil.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez dice que como insumo a la discusión reglamentaria, en las cancelaciones se debe mirar la naturaleza de las materias –obligatorias o electivas-. Considera que la presentación que hizo la Vicerrectoría Administrativa es un estudio que no se debe dejar simplemente para discusión de estos artículos y que la administración debe profundizar sobre la situación.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez insiste en que lo de menos es lo que está ocurriendo con las distinciones que está dando la universidad lo grave es que los estudiantes se estén llevando el doble del tiempo para terminar la carrera y no sabe a quién le corresponderá pero se debe abordar desde un punto de vista científico sobre el tema.

La Decana de Ciencias de la Educación dice que hay contradicciones una por una posible mejora en los estudiantes por mejores procesos académicos pero porque se demoran el doble.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez dice que la otra explicación es que se hayan relajado las normas y la exigencia de la universidad y amerita que se aborde seriamente.

7. Solicitudes de estudiantes

- **Ángela Ragdira Hurtado Pinilla, Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa**

Secretario da lectura a la solicitud del 17 de marzo, la decana explica que esta estudiante tienen un problema de salud bastante grave y terminó las asignaturas pero Registro y Control devolvió la notas por no cumplir con lo establecido con la prueba supletoria e informa sobre el tiempo transcurrido para el reporte de las notas. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Dina Paola Hernandez Giraldo, Programa de Tecnología Industrial**

Se da lectura a la solicitud presentada mediante oficio 02 3388 del 25 de marzo, el Decano de Tecnología explica en el sentido que se pasó la nota de un curso dirigido el 4 de marzo y según registro la fecha era hasta el 27 de febrero. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad asentar de manera extemporánea la nota del curso dirigido distribución y en este sentido si la estudiante lo considera podrá solicitar el curso dirigido de la asignatura Logística.

- **Jair Zúñiga Salazar, Programa de Medicina**

Se da lectura a la solicitud presentada mediante oficio radicado 02 3172 del 18 de marzo donde el estudiante solicita el cambio de grupo de una asignatura el Decano de Ciencias de la Salud dice que es un caso excepcional porque es una homologación y se aprueba por unanimidad.

- **Miguel Ángel Molina Parra**

El Dr. Diego Osorio explica el caso respecto a que se le canceló la matrícula a este estudiante porque no había cumplido con el requisito de aportar el acta de grado pues el colegio se la tenía retenida porque debía dos asignaturas tras una determinación legal el colegio se vio obligado a promoverlo y entregó el acta apenas ayer y el estudiante no aparece en la lista desde febrero.

El Secretario dice que es problema del gobierno que lo hayan promovido y el requisito nuestro es que tenga título de bachiller y no se puede cancelar la matrícula de un estudiante por esto y se debe seguir el debido proceso y se debe avisar de acuerdo al conducto regular y hacer la investigación y después se tomaría la decisión de expulsarlo o no y no se pueden imponer sanciones de entrada.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo dice que el estudiante no aportó la prueba como título de bachiller y el problema es que sólo aportó el título el día de ayer.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez pregunta con qué se recibieron estos estudiantes se le explica que se les da un compás de espera para entregar estos documentos pero a estos estudiantes se les dio el día de ayer y la solicitud es que se asiente la matrícula.

Se determina que el error es de procedimiento del colegio y se aprueba que se reciba el acta y se asiente la matrícula.

8. Propositiones y Asuntos Varios

- **Convenio E.N.I.M estudiantes Carlos Andrés Rendón, Byron Orozco Lancheros y Rafael Alejandro Castaño Villamil, Facultad de Ingeniería Mecánica**

Se da la bienvenida a la Directora de la oficina de Relaciones Internacionales quien explica los requisitos indispensables para presentarse en la convocatoria, posteriormente a la recepción de los documentos se hizo una reunión con los decanos y se determinó realizar una prueba a los que tuvieran un promedio de 4.0 algunos tenían 3 u 8 materias perdidas y se tomó la decisión que las 11 personas que cumplieran con el requisito de 4.0 realizaran las entrevistas y las pruebas psicotécnicas y psicológicas respecto a como puede asumir las personas los cambios. Luego de valorar las 4 pruebas mencionadas pasaron 10 estudiantes una de las estudiantes mintió con relación a que es casada y había dicho que era soltera entonces entraron otras dos personas a competir por el cupo. Se envió la información y el Director de la Alianza Colombo Francesa mandó un e-mail donde manifestaba que las certificaciones de las 300 horas de los estudiantes se cumplieran en junio y certificó además que a otros estudiantes que tenían las 300 horas el les había certificado 400 horas con la condición que pagaran por adelantado otros dos módulos. Luego la universidad

hizo una reunión y se envió una comunicación a la ENIM explicando todas estas incongruencias, posteriormente el Director de la Alianza vino a pedir disculpas sin dar mas explicaciones y se señalo a los estudiantes que era una mentira compartida, por fortuna todos los estudiantes habían presentado el examen internacional y lo habían aprobado los estudiantes siguen muy preocupados porque no saben la reacción de la ENIM y estamos en este momento esperando la decisión de la sobre este problema sobre a quienes van a admitir.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez señala que la carta recibida por el Consejo Académico no habla sobre lo explicado por al Dra. Margarita Lombana.

El Ing. Wilson Arenas Valencia explica que lo que plantea esta carta es que estudiantes del Programa de Ingeniería Industrial no podrían adelantar estudios en la ENIM porque habla de que su desempeño es mayor sobre mecánica ésta convocatoria está dada para otros perfiles además de mecánicos también de producción y no es cierto que el perfil de Ingenieros Industriales no encajaban en la convocatoria, manifiesta que la carta está llena de imprecisiones esto es un asunto académico que ha pasado por todas las instancias.

El Vicerrector Académico dice que presenta toda esta información porque esto ha sido muy transparente.

Se debe responder que el convenio permite que los estudiantes de Ingeniería industrial puedan hacer esto.

- **Calendario Académico internado**

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez solicita cambio de la nota de un estudiante pues se reportó una nota de (1.0) a y la nota definitiva seria de (3.3) preguntan donde están los soportes que avalen este cambio y debe ser por orden del Decano ante Registro y Control, el Secretario señala que debe intervenir el Consejo de Facultad para recomendar al Consejo Académico porque está fuera de las fechas y además es un cambio de nota.

La Facultad de Ciencias de la Educación presenta otra solicitud para cambio de nota se atiende de igual manera debe remitirse al Consejo de Facultad para que recomiende al Consejo Académico.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez manifiesta que a raíz de un documento que estaba buscando en el ICFES se enteró que el Centro de Documentación del ICFES va a ser donado y le manifestaron que si la universidad expresaba su interés la universidad podría acceder a esta donación, él le envió la información al Rector y quiere saber qué se ha hecho al respecto.

El consejero Jesus Manuel Sinisterra Piedrahita se despide y agradece por el acompañamiento en el Consejo Académico ya que ésta es su última sesión, señala que es una experiencia que nunca había vivido y aprendió de todos cómo se dirige la universidad de forma académica y es una experiencia que ha cambiado su vida, agradece a los compañeros representantes estudiantiles y decanos.

El Vicerrector Académico le agradece en nombre de todos.

Siendo las 18:45 se levanta la sesión.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario